



INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

Municipio

PENSILVANIA

Subregión

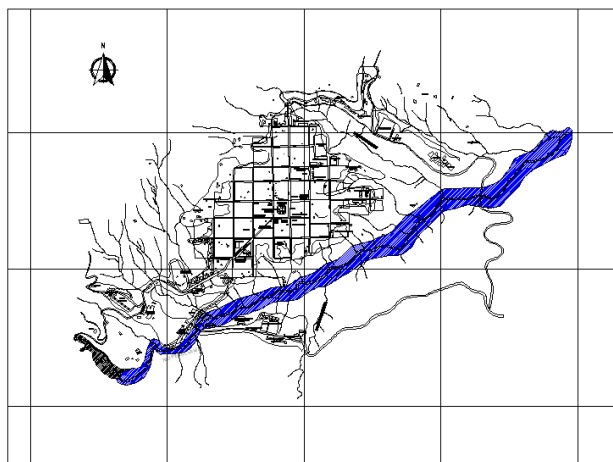
Alto Oriente

Población censo 2005

Total 26.426

Urbano 8.026

Rural 18.400



INFORMACIÓN DEL POT

Tipo de Plan

EOT

PBOT POT**Adopción:** Acuerdo N° 18 del 2000VigenciasRevisiones al Plan de Ordenamiento Territorial

Corto Plazo

2000 - 2003

1.

Mediano Plazo

2004 – 2007

2.

Largo Plazo

2008 - 2011

SINTESIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

Generales:

El PBOT de Pensilvania fue adoptado mediante el Acuerdo Municipal N° 18 de Septiembre 15 del 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997.

Evaluación de los contenidos:

En el momento del análisis del PBOT de Pensilvania se encontró que tienen políticas objetivos y artículos similares al PBOT del municipio de Manzanares, hasta comparten la visión en gran medida, diferenciándose casi que única y exclusivamente en la construcción del aeropuerto que tiene Pensilvania y del que carece Manzanares.

Los objetivos tienen errores de conceptualización, ya que muchos de estos aparecen como proyectos nuevamente en el programa de ejecución presupuestal, por este motivo el PBOT tiene objetivos y proyectos completamente idénticos.

El contenido es desarrollado en los diferentes documentos y cartografía relacionados, sin embargo en el PBOT y en el DTS queda un vacío del área de cada una de las clasificaciones del territorio, ya que solo están las coordenadas de cada una de éstas, sin hacer alusión a un área (mt2 o Ha).

Áreas de Reserva para la Conservación y Protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico: Dentro del perímetro urbano no se encuentra una zona identificada, se sugiere para su revisión y ajuste futuro, realizar un inventario y caracterización del patrimonio con el que cuenta el municipio, tanto en su cabecera municipal, como centros poblados

Por temas específicos:

Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos: Sólo se hizo la zonificación de amenazas urbana y rural pero no se describe la metodología empleada ni los registros históricos. No se muestra la clasificación de riesgos (mitigables, no mitigables).

Infraestructura para Vías y Transporte: No tiene plan de Vías, sólo contempla las secciones de vías. Se deben igualmente establecer las especificaciones mínimas para cada tipo de vía, así como identificar áreas de reserva para ampliar en un futuro la red vial.

Espacio Público: En el PBOT no se establece el déficit mt2 de espacio público por habitante.

Estrategia de Mediano Plazo para Programas de VIS: Los programas de vivienda del municipio se desarrollan directamente en el programa de ejecución (según art 70 del acuerdo), no tienen un déficit de vivienda definido, sólo hablan de construir 24 soluciones en el barrio el Dorado, y el diseño del programa de vivienda de Betania (plan parcial) sin especificar una cantidad aproximada de viviendas.

Planes Parciales: Propone 4 planes parciales de los cuales normativamente solo se debería formular el de la zona de expansión ya que las áreas restantes no requieren de este instrumento para su desarrollo.

Por temas específicos:

Seguimiento al Modelo de Ocupación

Es importante que en el PBOT del municipio se defina de una manera más precisa su modelo de ocupación, incluyendo aspectos que permitan direccionar realmente la ocupación del territorio, que abarque todos los aspectos del ordenamiento territorial, que involucre todas las características del territorio del municipio y desde el que puedan desprenderse claramente los objetivos, políticas y estrategias en una línea que hable de las realidades del municipio de manera que las intervenciones que se realicen y las decisiones que se tomen sobre el territorio estén siempre direccionadas al logro de el modelo propuesto. Es igualmente imprescindible que de todas las acciones que se realicen en el municipio relacionadas con el ordenamiento del territorio se conserve un registro ordenado y sistemático que permita en cualquier momento hacer una evaluación del cumplimiento del modelo de ocupación y de los objetivos y políticas consignados en el PBOT.

Medio ambiente y recursos naturales

Respecto al tema del medio ambiente y los recursos naturales el modelo de ocupación tiene una visión de un *Municipio con un ambiente sano y limpio, en línea con esta visión el PBOT formula la siguiente Política Ambiental: Conocer nuestro medio ambiente, su riqueza, sus limitantes y posibilidades, para respetarlo, protegerlo y relacionarnos adecuadamente con él. Se trata de una política muy general que apunta principalmente al conocimiento de medio ambiente del municipio para luego poder emprender acciones hacia su protección y conservación.*

Riesgo

El tema de riesgo en el modelo de ocupación del municipio de Pensilvania tiene como aspecto de su visión la de un *Municipio preventivo y responsable con el manejo del territorio y está definido por la siguiente política: Identificar las amenazas naturales y los riesgos en nuestro territorio para diseñar y poner en ejecución medidas de mitigación y prevención. Nuevamente se trata de una política que apunta inicialmente al conocimiento e identificación de la situación del municipio respecto al tema para posteriormente poner en marcha las acciones tendientes a la mitigación y prevención del riesgo.*

Servicios Públicos

El tema de los servicios públicos en el municipio de Pensilvania está relacionado con el Modelo de Ocupación propuesto por el PBOT por medio del aspecto que designa una visión de un *Municipio amble y ordenado con alta calidad de vida para sus habitantes. Este aspecto de la visión está definido a su vez por la siguiente política: Optimizar la prestación de servicios públicos domiciliarios para ofrecer amplias posibilidades al desarrollo futuro de Pensilvania. Se trata de una política clara y concreta que apunta al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos con miras a fomentar el desarrollo humano y territorial del municipio.*

Respecto al tema de los servicios públicos en relación con el Modelo de Ocupación propuesto en el PBOT se analizaron 4 indicadores en la matriz de seguimiento proporcionada por el MAVDT de los cuales se obtuvieron datos para 3 indicadores. Se observa que el municipio ha emprendido acciones tendientes a lograr una mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios, a proteger y recuperar las áreas de microcuencas abastecedoras de acueductos, mantener en buen estado y de manera suficiente las redes de acueducto y alcantarillado y a tener un manejo adecuado de los residuos sólidos. Según los aspectos observados podría estimarse un avance del 60%.

Espacio Público

El tema del Espacio Público en el municipio de Pensilvania está relacionado con el Modelo de Ocupación propuesto por el PBOT por medio del aspecto que designa una visión de un *Municipio amble y ordenado con alta calidad de vida para sus habitantes. Este aspecto de la visión está representado por la siguiente política: Recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes. Esta política es bastante clara en cuanto a apuntar a un mejoramiento e incremento del espacio público con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes, es decir que apunta directamente a un incremento del índice de espacio público efectivo por habitante mediante la recuperación y mejoramiento de espacios existentes en mal estado y mediante la construcción de nuevos espacios públicos de calidad.*

Para el seguimiento al tema de espacio público en el modelo de ocupación, no se obtuvieron datos de avance, se cuenta sólo con datos de línea base, ya que el municipio no cuenta con un sistema ordenado de manejo de la información que pueda registrar de manera cuantificable las acciones que se han hecho respecto al tema durante la vigencia del PBOT, sin embargo se observa que en los proyectos relacionados con el Espacio Público se han registrado avances significativos en el *Programa de mejoramiento de parques infantiles, plazas y parques públicos que se encuentra en un nivel de avance del 80% ejecutándose año a año.*

El tema de vivienda en el municipio de Pensilvania está definido en el PBOT bajo la siguiente política: *Implementar una estrategia ínter sectorial para responder efectivamente a la demanda de vivienda de interés social en el municipio. Política que hace referencia estrictamente y de una manera muy general al tema de la vivienda de interés social o de bajo costo. En la matriz de seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación se evalúan 5 indicadores relacionados con la vivienda, de estos 5 indicadores sólo se obtuvieron datos para 1 de ellos que trata sobre el porcentaje de vivienda construidas o ubicadas, sin embargo los datos obtenidos para este indicador no son suficientes para la aplicación de la fórmula del indicador de manera que puede decirse que no fue posible hacer un seguimiento al tema de la vivienda en el municipio de Pensilvania en relación a los aspectos definidos por el Modelo de Ocupación.*

Como medio para establecer algún indicio del grado de avance que pueda tener el municipio y debido a la poca información disponible se hace una relación de los proyectos formulados por el PBOT en el tema de vivienda y se encuentra que si se han hecho intervenciones concretas en el municipio a través de la vigencia del PBOT, se han realizado los programas de vivienda El Dorado en un 100% y Betania en un 100% su formulación y un 20% su ejecución, adicionalmente se realiza anualmente un programa de mejoramiento de viviendas urbanas y rurales que alcanza un porcentaje del 10% por año.

Por temas específicos:

Equipamientos

El PBOT del municipio de Pensilvania define en el Modelo de Ocupación una visión de un *Municipio amble y ordenado con alta calidad de vida para sus habitantes, con la que se relaciona el tema de los equipamientos colectivos. Dicha visión se refleja en la política que define: Recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes. El seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación se hace en base a esta política y se mide en 3 indicadores que evalúan el porcentaje de establecimientos educativos, de salud y de apoyo a la producción que han sido intervenidos por año. De estos tres indicadores sólo se obtuvieron datos para el Porcentaje de equipamientos educativos intervenidos por tipo en el municipio para el año de análisis, los datos obtenidos registran una fecha del año 2007. Es difícil establecer un nivel de avance con tan pocos datos, por lo que se hace una relación con los proyectos relacionados con el tema de los equipamientos encontrando que se han realizado acciones de mejoramiento de los establecimientos educativos, éste proyecto se ejecuta año a año y se alcanza un porcentaje del 60% aproximadamente. En base a los datos recolectados y a los aspectos observados en los proyectos se establece un 10% de avance general en el tema de equipamientos colectivos.*

Vías

El tema de vías no está definido claramente en el Modelo de Ocupación del municipio de Pensilvania, no se formuló una política que orientara las acciones sobre el sistema vial municipal. Es importante que el PBOT acoja este tema y lo incorpore en su Modelo de Ocupación ya que se constituye en un elemento estructurante del desarrollo del territorio.

El tema de vías en la matriz de seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación se mide con un indicador que se refiere al porcentaje de vías intervenidas por año. Debido a las situaciones particulares del manejo de la información y a las dificultades en la recolección de la información en el municipio no fue posible recopilar datos para hacer un seguimiento al alcance del Modelo de Ocupación en relación con el tema. Sin embargo según la información consignada en la matriz de seguimiento a los proyectos propuestos en el PBOT, se encuentra que se han realizado avances importantes en la mayoría de ellos lo que indica que no se trata de falta de acciones en cumplimiento de las políticas formuladas por el PBOT si no de una falta de sistematización y orden en el manejo de los datos de los proyectos que se ejecutan en el municipio lo que imposibilita su cuantificación.

Suelo

El tema de suelo en el municipio de Pensilvania no se encuentra relacionado con ningún aspecto del Modelo de Ocupación y tampoco se formula ninguna política que direcciona el ordenamiento del territorio en cuanto a la clasificación del suelo y su forma de ocupación. En la matriz de seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación se hace seguimiento al tema de suelo a través de 8 indicadores que pretenden medir los porcentajes por cada clase de suelo con respecto al área total del municipio, los porcentajes de suelo rural por cada uso y las densidades poblacional y de viviendas. De estos indicadores se obtuvieron datos para 4 que son *Porcentaje de suelo urbano respecto del total para el año de análisis, Porcentaje de suelo rural respecto del total para el año de análisis, Porcentaje de suelo rural por tipo de uso y Densidad poblacional. El porcentaje de avance respecto al tema de suelo puede estimarse en un 40% según la información recolectada.*

Principales temas a atender en la revisión del POT:

Conclusiones a partir del Análisis de Seguimiento

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Pensilvania define una visión, con unos objetivos y unas políticas más o menos claras, aunque la visión o modelo de ocupación debería incorporar más elementos físicos del ordenamiento territorial como los relacionados con la manera como se clasifica el suelo, las formas esperadas de crecimiento y densificación y el ordenamiento de los sistemas estructurantes del territorio. Las políticas y objetivos formulados por cada tema son en la mayoría de los casos demasiado específicos haciendo referencia incluso a proyectos puntuales, esto hace que no se lea de una manera clara cuál es la posición del PBOT del municipio respecto al tema en general. Muchos de estos objetivos pueden agruparse en uno solo que defina el alcance esperado para un grupo de proyectos en un tema determinado.

Como se mencionó en varios apartes del documento, se tuvieron muchas dificultades al momento de hacer la pesquisa de los datos para el llenado de la matriz de indicadores de seguimiento a la ejecución del PBOT. Dichas dificultades se refieren principalmente a la falta de sistematización, orden y continuidad en el manejo de la información por parte de la administración municipal. Es muy importante que el municipio emprenda acciones que corrijan esta situación, ya que de un adecuado registro de la información y un buen seguimiento a los proyectos y programas que se ejecutan en el municipio depende el conocimiento que pueda tenerse de la realidad del municipio y de este conocimiento a su vez dependerá lo acertado de las decisiones que en adelante se tomen sobre el territorio. La importancia del presente ejercicio está dada en el hecho de ser una primera aproximación a la construcción de un sistema de indicadores con una base metodológica sólida que permitirá la conformación de un expediente municipal, soporte de vital importancia para un proceso de Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. La metodología de seguimiento aportada por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial deberá ser implementada como un método cotidiano para registro y medición de los avances que se tengan en el municipio de cada tema y cada aspecto adoptado en el PBOT.

Recomendaciones:

Con respecto al Componente General: Se deben desarrollar los contenidos que no fueron incluidos en la formulación del PBOT y que tienen gran importancia para el municipio como son las Estrategias que conforman la estructura del Contenido Estructural en conjunto con los Objetivos y Políticas y que son los mecanismos para alcanzar el Modelo de Ocupación. Deben desarrollarse también en el PBOT las Áreas de Reserva para la conservación y protección del Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio y la Evaluación y zonificación del Riesgo y la zonificación de la vulnerabilidad física ante el riesgo.

Con respecto al Componente Urbano: Se debe incluir en el componente urbano del PBOT la identificación de los conjuntos urbanos, históricos y culturales que sean de interés patrimonial y se deben consignar las medidas para su conservación y protección.

Realizar un inventario y caracterización de los inmuebles de interés patrimonial en la zona urbana del municipio. Identificar y zonificar los sectores urbanos con características urbanísticas y arquitectónicas que deban preservarse por dar cuenta de la historia del municipio.

Definir claramente el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y estudiar la oferta de vivienda usada en el municipio como base para la formulación de proyectos que desarrollen el tema. Se debe sustentar técnicamente la existencia o inexistencia de proyectos de vivienda nueva de interés social en la zona urbana del municipio.

Con respecto al Componente Rural: En la zonificación de amenazas y riesgos naturales se debe incluir la precisión de cuáles de estas zonas son objeto de la realización de obras de mitigación del riesgo.

- Deben indicarse las áreas en hectáreas que ocupan las áreas que forman parte del sistema para el aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos, especialmente las relacionadas con los lotes para el relleno sanitario de contingencia y para la escombrera municipal.

-Se deben identificar claramente en el Acuerdo y en la cartografía la zonificación de áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. Se deben precisar su localización, delimitación y el área que ocupan.

Se debe complementar la definición de los centros poblados del municipio incluyendo la delimitación de sus perímetros urbanos y la contabilización de sus áreas. Se deben establecer las normas específicas para su ordenamiento y manejo.

Determinantes de Ordenamiento Territorial:

Constituye las normas de superior jerarquía que el municipio debe tener en cuenta en el proceso de revisión y ajuste de su plan de ordenamiento territorial.

Elementos Articuladores Regionales:

Comprende los proyectos y actuaciones que se dan en la región y el departamento y que se recomienda que el municipio analice en la revisión del POT para fortalecer la articulación regional y departamental.

AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

El tema presenta deficiencias en el PBOT. No se especifican las áreas que ocupan las zonas de interés ambiental. No se especifican las acciones para garantizar su protección.

AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y ARQUITECTONICO

'El PBOT debe formular una política con sus respectivos objetivos y estrategias para garantizar la conservación del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio. El tema no ha sido incluido en el PBOT y debe realizarse un inventario para identificar los sectores o inmuebles de interés patrimonial.

AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RISEGOS

'No se definen claramente estas zonas, no se encuentran datos de las áreas que ocupan en el territorio. Tampoco se establecen las zonas susceptibles de mitigación, ni se zonifica la vulnerabilidad física ante la amenaza natural, tampoco se evalúa el riesgo. 'Identificar las amenazas naturales y los riesgos en nuestro territorio para diseñar y poner en ejecución medidas de mitigación y prevención.

Se debe realizar un esfuerzo importante en el municipio para el cumplimiento de esta política, dado que hasta el momento no se registran avances significativos en la ejecución de programas y proyectos relacionados con la gestión del riesgo. Para dar cumplimiento a esta política y a los objetivos que la relacionan se recomienda que se realice un estudio detallado en donde se actualice y defina la zonificación de las amenazas por eventos naturales en el municipio y adicionalmente se incluya una valoración del riesgo al que están sometidas las viviendas, infraestructuras y personas que se localizan en estas zonas y además se puntualicen las acciones que se deben realizar para mitigarlo. Este estudio debe incorporarse en la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTOS

Según el seguimiento hecho al PBOT se hace necesaria la implementación de procesos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente en salud y educación. Se deben identificar las zonas destinadas para la construcción de nuevos equipamientos y los estándares normativos para este fin. Recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Se recomienda que mediante el establecimiento del Expediente Municipal se implementen mecanismos para medir eficazmente las acciones que se realicen en miras de incrementar el índice de espacio público efectivo por habitante en el municipio.

Se deben priorizar en la revisión del PBOT la ejecución de proyectos de construcción de nuevos espacios públicos y continuar con la ejecución del mantenimiento y adecuación de los espacios públicos actuales. Se deben realizar esfuerzos para lograr la ejecución total del proyecto de Recuperación del Ecomarque. Se recomienda que se priorice la ejecución de proyectos como la construcción del Polideportivo Municipal y del Complejo Recreativo del Estadio que actualmente se encuentran sin ejecutar. Se debe garantizar la ejecución total

del proyecto de la construcción y puesta en marcha de la Terminal de Transportes. Además se deben formular e implementar programas de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de equipamientos actual además de precisar los proyectos para la ampliación de coberturas en salud y educación.

INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE DEL COMPONENTE URBANO

No se incluye en el PBOT ni se ha formulado desde su adopción un Plan Vial Municipal que ordene este importante sistema y que indique las acciones para su mejoramiento y desarrollo. Se recomienda como medida principal la formulación de una política que encamine el desarrollo del sistema vial y de transporte del municipio desde la que se direccionen los objetivos, estrategias y proyectos que articulen este tema con los demás contenidos del PBOT.

Se recomienda que mediante la implementación del Expediente Municipal se establezcan mecanismos para medir y cuantificar las acciones que se realicen en cuanto a la construcción y mejoramiento de la malla vial del municipio, con el fin de establecer niveles de avance y poder priorizar acciones puntuales.

Se debe dar prioridad a la terminación de los proyectos formulados en el PBOT dado que hasta el momento ninguno se ha ejecutado totalmente. El caso más crítico es el proyecto de Prolongación de la Avenida Los Fundadores Cra 8° - Plaza Principal que no registra ningún avance.

REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO

El acueducto de Pensilvania tiene como fuente de abastecimiento las quebradas El Popal y El Dorado, ambas son microcuencas de la subcuenca del río Pensilvania (cuenca del río La Miel),

ALCANTARILLADO

El alcantarillado es de tipo combinado y con la adopción en el año de 1997 del proyecto Mejoramiento del Alcantarillado del Municipio de Pensilvania, se ha alcanzado una readecuación del sistema del 85% aproximadamente.

ASEO

Relleno sanitario: Se localiza al occidente de la cabecera municipal en el sitio conocido como Betania. Es de tipo manual y cuenta con manejo de lixiviados. En la actualidad posee una vida útil de nueve años. Los residuos sólidos son llevados al relleno dos veces por semana. Los cálculos de las Empresas Públicas Municipales indican que la producción de residuos alcanza los 4500kg/día, correspondiendo un 75% a material no reciclable.

La generación, distribución, comercialización y transmisión de energía eléctrica para el municipio de Pensilvania, está a cargo de la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC.